



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Coacoatzintla
Trabajando con el corazón
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COACOATZINTLA, VER.
2018 - 2021
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA

CONTRATO N°. MCV-002/2018300360127
 NO. DE 2018300360127
 ACCION: PAGO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL DRENAJE COL. 5 DE MAYO,
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, VER.
 IMPORTE: \$51,724.14
 I.V.A.: \$8,275.86
 TOTAL: \$60,000.00
 ANTICIPO: \$0.00 0.00%
 CONTRATISTA: HERNANDEZ HERNANDEZ CONSTRUCTORA SA DE CV
 DOMICILIO: 2DA. PRIVADA DELFINO VIVEROS No. 6-A, COL. CARLOS R. SMITH, C.P. 91300, BANDERILLA, VERACRUZ.
 FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE: RAMO 033, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2018
 PERIODO DE EJECUCION: 20 DIAS NATURALES INICIANDO EL DIA 03 DE ABRIL DE 2018; TERMINO 23 DE ABRIL DE 2018.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER. 2018 - 2021
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER. 2018 - 2021
SINDICO UNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER. 2018 - 2021
TESORERÍA MUNICIPAL

Contrato de prestación de servicios profesionales de diseño de proyecto ejecutivo de obra arquitectónica que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Coacoatzintla, Ver, Representado por la Presidenta Municipal LIC. Alma Guadalupe Maravert Alba y el Síndico Único Municipal C. Juan Perea Marín y por la otra Hernández Hernández Constructora SA de CV Representada por Arq. Rubén Hernández Juárez, en su carácter de Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.